

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Núm. DE EXPEDIENTE 646819/47/2025, El o la (los) C. JOSE DOMINGO RAMIREZ ROMERO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "ACOSTADO", CALLE TAMAULIPAS, NUMERO 214, DE LA COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 METROS LINDA CON MANUEL ACOSTA, AL SUR: 15.00 METROS LINDA CON DIEGO ACOSTA, AL ORIENTE: 10.00 METROS LINDA CON DIEGO ACOSTA, AL PONIENTE: 10.00 METROS LINDA CON CALLE TAMAULIPAS. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 651162/53/2025, El o la (los) C. ESPERANZA AGUILAR GARCIA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CERRADA 11 DE JULIO, LOTE 11, MANZANA 2 DEL PREDIO DENOMINADO "LAS CALABAZAS" COLONIA LA PROVIDENCIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.98 MTS. Y LINDA CON EL LOTE 4, AL SUR: 8.06 MTS. Y LINDA CON CERRADA 11 DE JULIO, AL ORIENTE: 15.00 MTS Y LINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE: 15.00 MTS Y LINDA CON LOTE 10 (actualmente MAURO CASAREZ GARCIA). Con una superficie aproximada de: 119.91 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 652278/59/2025, El o la (los) C. VICTORIA DIEGO BAÑOS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO, LOTE 3, MANZANA 4, PREDIO DENOMINADO "LA MESA", DE LA COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.00 MTS. COLINDA CON CALLE CALVARIO, AL SUR: 11.00 MTS. COLINDA CON FRANCISCO CORTAZAR ROMERO, AL ORIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON HILARIA CARLOS REYES, AL PONIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO. Con una superficie aproximada de: 132.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 654002/60/2025, El o la (los) C. BENIGNA SANCHEZ SANTIAGO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE S/N, LOTE 11, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO COMUN REPARTIMIENTO, COLONIA STO. TOMAS CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.36 MTS. LINDA CON LOTE 9 Y 13 (actualmente lote 9 con MARIA ANITA HERNANDEZ HERNANDEZ y actualmente lote 13 con MARIA ISABEL MALDONADO HERNANDEZ), AL SUR: 10.36 MTS. LINDA CON CALLE (actualmente con CALLE NOE FRAGOSO), AL ORIENTE: 11.65 MTS. LINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE: 11.65 MTS. LINDA CON LOTE 12. Con una superficie aproximada de: 120.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 656176/67/2025, El o la (los) C. LIBRADO SORIANO GUERRERO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE MANZANILLO, LOTE 16, MANZANA 20, DE LA COLONIA TIERRA BLANCA, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 32.00 MTS. COLINDA CON ENRIQUE HERNANDEZ (actualmente JAQUELINE ACEVEDO ANDRES), AL SUR: 30.50 MTS. COLINDA CON MA. ESTHER AGUIRRE (actualmente CLARA ELLEN VALENCIA AGUIRRE), AL ORIENTE: 10.00 MTS COLINDA CON ELIZA GONZALES (actualmente MARIA EUGENIA MOTE RODRIGUEZ), AL PONIENTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE MANZANILLO. Con una superficie aproximada de: 310.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 09 de Enero de 2026.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 659369/75/2025, El o la (los) C. VICTOR MANUEL AGUILAR HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE MICHOACAN, NUMERO 109 (ANTES 3), EN SANTA MARIA TULPETLAC, PREDIO DENOMINADO "TEOPANAXCO", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.57 METROS CON FRANCISCO ZUÑIGA, 9.78 METROS CON OSCAR FRAGOSO RAMIREZ, AL SUR: 23.50 METROS CON ANTONIO CASTRO (actualmente con ENRIQUE ANTONIO CASTRO AGUILAR), AL ORIENTE: 12.24 METROS CON OSCAR FRAGOSO RAMIREZ, 10.49 METROS CON CALLE MICHOACAN, AL PONIENTE: 19.14 METROS CON CARMEN Y GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS. Con una superficie aproximada de: 331.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 664142/92/2025, El o la (los) C. EUGENIO MORALES MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en 1ER. RETORNO DE BO CABARRANCA, LOTE 18, MANZANA 2, PREDIO DENOMINADO "COANALCO", COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 M. CON LOTE 19 (actualmente con ANALLEY CERON ESPINOZA), AL SUR: 16.00 M. CON LOTE 17 (actualmente con CARLOS GONZALEZ MENA), AL ORIENTE: 7.00 M. CON 1ER. RETORNO DE BO CABARRANCA, AL PONIENTE: 7.00 M. CON LOTE 15 (actualmente con SALVADOR RUIZ GARCIA). Con una superficie aproximada de: 119.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 657936/68/2025, El o la (los) C. MARIA ANGELINA PARAMO ACOSTA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE JUAN DE LA BARRERA, LOTE 8, MANZANA 2, COL. CARLOS HANK GONZALEZ, PREDIO DENOMINADO "TEPETZICASCO", Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS Y LINDA CON LOTE #5 (actualmente FAUSTINO CRUZ QUIROZ), AL SUR: 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE JUAN DE LA BARRERA, AL ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #9, AL PONIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE #7. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 25 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 651192/57/2025, El o la (los) C. MARIA JOSEFINA REYES HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE JORGE JIMENEZ CANTU, LOTE 2, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO "LA CUEVA SANTA", COLONIA PIEDRA GRANDE, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA (actualmente con GUADALUPE ANDRES TORRES), AL SUR: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA (actualmente con CONSTANCIA MARTINEZ CORIA), AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE JORGE JIMENEZ CANTU. Con una superficie aproximada de: 133.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 19 de ENERO de 2026.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Núm. DE EXPEDIENTE 654018/63/2025, El o la (los) C. EULALIA BARBOZA CHAZAREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO, LOTE 18, PREDIO DENOMINADO "LA MESA", COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON ABEL DIAZ RIVERA (Actualmente con RAÚL DIAZ LOPEZ), AL SUR: 15.00 MTS. CON LUCIO VALERIANO MORENO, AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON MAGDALENA VALERIANO MORENO, AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC, Estado de México a 14 de ENERO de 2026.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. SANTIAGO SOLANO CHAVEZ.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 446747/121/2025, La C. SILVIA ALEJANDRA AGUIRRE OLIVA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO SIN DENOMINACION UBICADO EN CALLE AGRARISTA, NUMERO 1, SANTIAGO ATLATONGO, MUNICIPIO DE TEOTIHUACAN, DISTRITO TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN DOS LINEAS LA PRIMERA 05.00 METROS COLINDA CON AURORA LLAMAS LARA Y LA SEGUNDA 19.28 METROS COLINDA CON AURORA LLAMAS LARA, AL SUR EN DOS LINEAS LA PRIMERA 06.85 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE Y LA SEGUNDA 16.42 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL ORIENTE EN TRES LINEAS LA PRIMERA 01.58 METROS COLINDA CON AURORA LLAMAS LARA LA SEGUNDA 10.40 METROS COLINDA CON ELEHAZAR AGUIRRE OLIVA Y TERCERA 01.02 METROS COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA 07.94 METROS Y 04.77 METROS AMBAS COLINDAN CON CALLE AGRARISTA. Con una superficie aproximada de 263.84 M2. (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO OCHEENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 487033/11/2025, El o la (los) C. AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN CALLE CORRAL, DENOMINADO "DOROTIA", PUEBLO DE SANTIAGO TOLMAN, Municipio de OTUMBA, Distrito Judicial De OTUMBA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.70, 9.25 Y 76.63 MTS. COLINDA CON OCTAVIANO BELTRAN AGUILAR (actualmente AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN), AL SUR: 96.50 COLINDA CON AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN, AL ORIENTE: 4.62 MTS. COLINDA CON CALLE CORRAL, 3.60 MTS. Y 7.79 MTS. COLINDA CON OCTAVIANO BELTRAN AGUILAR (actualmente AMELIA OFELIA GONZALEZ BELTRAN), AL PONIENTE: 9.28 MTS COLINDA CON MARTIN AVILA BADILLO. Con una superficie aproximada de: 1026.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 15 de Diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR (A) DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRA VENECIA SANCHEZ GUZMAN.-RÚBRICA.

648.-30 enero, 5 y 10 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 953993/31/2025, El o la (los) C. URIEL ADRIÁN ALBA FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Calle Paseo San Calixto, sin número, Colonia San Luis Mextepec, Código Postal (sic) 51355, del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 35.50 mts. Colinda con Camino a San Calixto. AL SUR: 34.20 mts., Colinda

con Armando Romero. AL ORIENTE: 47.10 mts., Colinda con Juan Cruz. AL PONIENTE: 53.60 mts., Colinda con Agustín González. Superficie aproximadamente de: 1,763.87² (Mil setecientos cincuenta y tres punto sesenta y nueve metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 26 de enero de 2026.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. ANA LAURA MEJIA HUERTA.-RÚBRICA.

682.- 30 enero, 5 y 10 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 14 de enero de 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura número TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS, otorgada ante mí el día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco y a solicitud del señor ANDRÉS MICHAEL DÍAZ VELÁZQUEZ, en su carácter de descendiente en línea recta, en primer grado (hijo) del señor MARGARITO DÍAZ ORTEGA, autor de la sucesión; RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor MARGARITO DÍAZ ORTEGA, declarando el solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
 ESTADO DE MÉXICO.

473.- 23 enero y 5 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, NOTARIA 149, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número veintiún mil ciento once, de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticinco, ante la fe del suscrito, se hizo constar la INICIACIÓN DE TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL GUZMAN BECERRIL, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de la señora MARÍA ELISA DEL CARMEN CORTES RAMÍREZ, en su carácter de HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA.

Metepec, Estado de México, a 10 de diciembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 149
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

479.- 23 enero y 5 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO 25,403 DEL VOLUMEN 650 DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2026, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARÍA DE LAS MERCEDES JIMÉNEZ ROSANO, ISRAEL MILLÁN JIMÉNEZ, VERÓNICA JANETH MILLÁN JIMÉNEZ Y ERICK MILLÁN JIMÉNEZ, SE INICIA LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR FÉLIX MILLÁN BARAJAS, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN AVENIDA PASEO TOLLOCAN, NÚMERO SEISCIENTOS VEINTE, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.-

M. EN D.N. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 DEL
 ESTADO DE MÉXICO RESIDENTE EN LA
 CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

482.- 23 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 41,512, de fecha quince de enero del año dos mil veintiséis, se firmó ante la fe del suscrito Notario el Inicio en la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAUL MORENO RODRÍGUEZ, que otorgan los señores MARIA TERESA SALAS CONTRERAS (hoy su sucesión), RAUL MORENO SALAS, MARIA ASERET MORENO SALAS Y BERTHA LUISA MORENO SALAS en su carácter de presuntos Herederos de la mencionada Sucesión, otorgando su consentimiento para que se tramite notarialmente dicha sucesión, por lo que en este acto se da por Radicada.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RÚBRICA.
 NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

124-A1.-23 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número 66,538, otorgada el **05 de diciembre de 2025**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA CONCEPCIÓN PEÑA ROJAS** a solicitud de los señores **FRANCISCO SANTIAGO FERNÁNDEZ NOLASCO, LEONARDO SANTIAGO FERNÁNDEZ PEÑA** y **DIANA ARLENE FERNÁNDEZ PEÑA**.

NAUCALPAN, MÉX., A 20 DE ENERO DE 2025.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

130-A1.- 26 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Noviembre 26, del 2025.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de María Leticia Ojeda Espinosa, para cuyo efecto comparecen ante mi la sucesión testamentaria a bienes de José Mendoza Hernández, representada en este acto por su albacea la señora Diana Vanesa Mendoza Ojeda, con la comparecencia de sus coherederos los señores Monserrat Yazmín y Daniel, ambos de apellidos Mendoza Ojeda, quienes además comparecen por su propio derecho y en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura "139,984" ante mí, el día veintitrés de octubre del dos mil veinticinco.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
 Notario Público número noventa y seis.

131-A1.-26 enero y 5 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Noviembre 26, del 2025.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de Guadalupe Lira Cuellar, para cuyo efecto comparece ante mí la señora María Guadalupe Valencia Lira, en su carácter de descendiente directa y presunta heredera de dicha sucesión, por escritura "139,313" ante mí, el día treinta de septiembre del dos mil veinticinco.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
 Notario Público número noventa y seis.

131-A1.-26 enero y 5 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito **LIC. JUAN JOSÉ RUIZ ORTEGA**, Notario Público Número 99 del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hace constar que mediante Escritura Pública número 33,917, volumen 797, de fecha 9 de diciembre de 2025, se hizo constar: **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO SUCESORIO NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, LEGADOS Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EFREN ESTUPIÑAN CORONADO**, quien falleció el 14 de mayo de 2025. Comparecieron los señores Marisol Estupiñán López, Efrén Estupiñán Monreal y Efrén Estupiñán López, así como la señora María Luisa López Cerros, en su carácter de cónyuge supérstite, por propio derecho y en representación de Daniel Estupiñán López y Efrén Estupiñán López, todos ellos como únicos y universales herederos y legatarios. Asimismo, intervino el señor René Morgan Tablas, como albacea designado, quien declaró bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento de la existencia de otras personas con derecho a heredar.

Lo anterior se publica para que quien o quienes se consideren con igual o mejor derecho a heredar comparezcan a hacerlo valer conforme a derecho, en términos de la Ley del Notariado y el Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
 DEL ESTADO DE MEXICO.

33-B1.-26 enero y 5 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito **LIC. JUAN JOSÉ RUIZ ORTEGA**, Notario Público Número 99 del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hace constar que mediante Escritura Pública número 33,949, volumen 799, de fecha 23 de diciembre de 2025, se hizo constar: **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO SUCESORIO NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA LUCINA VALENZUELA**, quien falleció el 17 de noviembre de 2024. Compareció la señora **HILDA ISELA BALDERAS VALENZUELA**, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, quien declaró bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento de la existencia de otras personas con derecho a heredar.

Lo anterior se publica para que quien o quienes se consideren con igual o mejor derecho a heredar comparezcan a hacerlo valer conforme a derecho, en términos de la Ley del Notariado y el Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
 DEL ESTADO DE MEXICO.

34-B1.-26 enero y 5 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de enero de 2026.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "90,604", volumen "1,874", de fecha "3 de diciembre de 2025", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ que otorgan las señoras LIZBETH GARCÍA VICTORIA, BETZY MELISSA GARCÍA VICTORIA y OL GALIVIA VICTORIA GÓMEZ, las dos primeras como descendientes directas y la última como concubina del de cujus, en su carácter de posibles herederas, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas. Acreditando la muerte del señor MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ, con su acta de defunción y su entroncamiento con el de cujus, con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

772.- 5 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de enero de 2026.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "90,155", volumen "1,865", de fecha "15 de agosto de 2025", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FERNANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ que otorgan los señores MIRNA, JORGE Y LESLIE, todos de apellidos CHÁVEZ MARTÍNEZ, como descendientes directos de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Acreditando la muerte de la señora FERNANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

773.- 5 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de enero de 2026.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "90,606", volumen "1,876", de fecha "3 de diciembre de 2025", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SUSANA FRANCO DE LA ROSA que otorgan los señores CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ FRANCO y CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, el primero como descendiente directo y el último como cónyuge de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Acreditando la muerte de la señora SUSANA FRANCO DE LA ROSA con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de nacimiento y matrimonio.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

774.- 5 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de enero de 2026.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "90,672", volumen "1,872", de fecha "18 de diciembre de 2025", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN CARLOS CONTRERAS CARREÑO que otorgan las señoritas QUETZAL VANESSA CONTRERAS CABALLERO, ATZIN CAMILA CONTRERAS CABALLERO y ERIKA MAGALI CABALLERO MATEOS, las dos primeras como descendientes directas y la última como concubina del de cujus, en su carácter de posibles herederas, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas. Acreditando la muerte del señor JUAN CARLOS CONTRERAS CARREÑO con su acta de defunción y su entroncamiento con el de cujus, con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

775.- 5 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 28 de enero de 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura número TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, otorgada ante mí el día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco y a solicitud de los señores RICARDO PERAZA SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores RICARDO IVÁN PERAZA VEGA y KAREN PATRICIA PERAZA VEGA, como descendientes en primer grado (hijos), de la señora SILVIA PATRICIA VEGA UGALDE, autora de la sucesión; RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora SILVIA PATRICIA VEGA UGALDE, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

776.- 5 y 17 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN DE JUÁREZ, A 26 DE ENERO DEL AÑO 2026.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EN DERECHO HAGO SABER:

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD POR INSTRUMENTO

PÚBLICO NÚMERO 8278, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS, PASADO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO SE HIZO CONSTAR, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FÉLIX, QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS OMAR VÁZQUEZ CHEREM, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN, SEGÚN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS Y EN RAZÓN A LO EXPUESTO Y ACREDITADO DOCUMENTALMENTE, ASÍ MISMO EL SEÑOR LUIS OMAR VÁZQUEZ CHEREM, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

203-A1.- 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **18,057**, de fecha veintiocho de julio del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE ABUNDIO ESCALONA AVILA**, que otorgan los señores **AGUSTINA CAYETANO CALDERON, ROSA MARIA ESCALONA CAYETANO, LORENA ESCALONA CAYETANO, SOFIA ESCALONA CAYETANO, CATALINA ESCALONA CAYETANO, JOSE FRANCISCO ESCALONA CAYETANO y ALEJANDRO ESCALONA CAYETANO**, en su carácter de hijos y cónyuge supérstite del autor de la presente sucesión y, por su propio derecho.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA PATRICIA M. RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

204-A1.- 5 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA 21,011 DEL 23 DE ENERO DE 2026, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRMA GARCIA HERNANDEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES FIDEL ANTONIO PALACIOS CORTES, SANDRA ANTONIETA PALACIOS GARCIA Y ELSA PALACIOS GARCIA, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJAS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, QUIENES DECLARARON SER LAS UNICAS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 23 DE ENERO DE 2026.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

54-B1.-5 y 16 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. RODOLFO ARCINIEGA PAZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **29 DE OCTUBRE DE 2025**, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2455/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 832, VOLUMEN 485, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2001** - RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL SEIS, DE LA AVENIDA PASEOS DE LOS PARQUES CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO VEINTITRÉS, DE LA MANZANA VEINTIDÓS ROMANO, DEL DISTRITO HABITACIONAL H GUION ONCE, CUAUTITLÁN IZCALLI, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y SIETE METROS VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN OCHO METROS CON ÁREA DE DONACIÓN, AL ORIENTE EN VEINTE METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CON LOTE VEINTIDÓS, AL SUR EN OCHO METROS NUEVE CENTÍMETROS CON AVENIDA PASEO DE LOS PARQUES, Y AL PONIENTE EN VEINTIÚN METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON LOTE VEINTICUATRO.** ANTECEDENTE REGISTRAL QUE **NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO**.- EN ACUERDO DE FECHA **TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARRECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.---

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

37-B1.-27, 30 enero y 5 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Noviembre de 2025.

Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha veintisiete de Noviembre de dos mil veinticinco, **LA C. MARIA GUADALUPE VARGAS ROBLES Y/O MA. GUADALUPE VARGAS ROBLES**, en su carácter de propietaria, con folio de presentación 131/2025, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 22, Volumen 926, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno marcado con el número 10, de la manzana 87, d la zona 01, de la Colonia 2a. Sección Plan de Ayala, perteneciente al Ex Ejido de San Antonio Zomeyucan, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 118.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: 7.50 metros con Lote 9; AL SURESTE: en 15.80 metros con Calle Diez de Junio; AL SUROESTE: en 7.50 metros con lote Calle Ocho de Agosto; AL NOROESTE: en 15.77 metros con lote Once.** - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA
REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-
RÚBRICA.

46-B1.-30 enero, 5 y 10 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **MOISES MAGDALENO MOLINA**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **31 DE OCTUBRE DE 2025**, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2472/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 322, VOLUMEN 666, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADA CON EL NÚMERO TREINTA Y NUEVE, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL NÚMERO TREINTA Y NUEVE RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO EL “CAPULIN” DE LOS LLAMADOS DE COMÚN REPARTIMIENTO UBICADOS EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA CUAUTEPEC, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL TIPO MEDIO RESIDENCIAL CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO “RESIDENCIAL DURAZNOS” MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL VEINTE, DE LA CALLE DURAZNOS, COLONIA SANTA MARÍA CUAUTEPEC, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE CIENTO CATORCE METROS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: --- PLANTA BAJA: --- AL SURORIENTE EN DOS METROS Y OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CON VACÍO PATIO DE SERVICIO, AL SURPONIENTE EN CERO METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CON VACÍO JARDÍN, AL SURORIENTE EN TRES METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CON VACÍO JARDÍN, AL SURPONIENTE EN OCHO METROS SETECIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS CON PLANTA ALTA CASA TREINTA Y OCHO, AL NORPONIENTE EN SEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS CON VACÍO JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO, AL NORORIENTE EN NUEVE METROS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CON PLANTA ALTA CASA CUARENTA, ABAJO CON LA CIMENTACIÓN, ARRIBA CON PLANTA ALTA. --- PLANTA ALTA: --- AL SURORIENTE EN DOS METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CON PATIO DE SERVICIO, AL SURPONIENTE EN CERO METROS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CON JARDÍN, AL SURORIENTE EN TRES METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CON JARDÍN, AL SURPONIENTE EN SIETE METROS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS CON PLANTA BAJA CASA TREINTA Y OCHO, AL NORPONIENTE EN CUATRO METROS VEINTIOCHO CENTÍMETROS CON JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO, AL SURPONIENTE EN CERO METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON ACCESO PRINCIPAL, AL NORPONIENTE EN UN METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CON JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO, AL NORORIENTE EN NUEVE METROS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CON PLANTA BAJA CASA CUARENTA, ABAJO CON LA PLANTA BAJA, ARRIBA CON LA AZOTEA. --- LE CORRESPONDE UN INDIVISO A RAZÓN DEL DOS PUNTO TREINTA POR CIENTO. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE **NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO**.- EN ACUERDO DE FECHA **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARÉCER A DEDUCIRLO CONFORME A LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

751.- 5, 10 y 13 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DEL ESTADO DE MÉXICO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 2477/2025, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 496, VOLUMEN 662, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA VIVIENDA NÚMERO 6 SEIS, MANZANA 7 SIETE, LOTE 4 CUATRO, SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO “ANTIGUA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA CONSTRUIDA: 68.99 M². --- PORCENTAJE DE INDIVISO: 26.4247%. --- LA VIVIENDA SE DESPLANTA SOBRE UN LOTE CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE ESPECIFICAN EN LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO, Y ESTÁ COMPUESTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS HABITABLES: --- PLANTA BAJA: SALA, COMEDOR, COCINA ½ BAÑO, PATIO DE SERVICIO Y ESCALERA. --- PLANTA ALTA: RECAMARA 1, RECAMARA 2, BAÑO COMPLETO Y ESCALERA. --- MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA HABITABLE DE LA VIVIENDA --- EN PLANTA BAJA: NORTE EN 2.50 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 5, Y EN 2.80 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); ESTE EN 10.15 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 7; SUR EN 2.80 M Y 2.50 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (JARDÍN Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); OESTE EN 4.95 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (COCHERA Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO), Y EN 5.20 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 5. --- EN PLANTA ALTA: NORTE 2.50 M CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA No. 5, Y EN 2.80 M CON VACIO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); ESTE EN 8.71 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA No. 7; SUR EN 2.80 M CON BALCÓN DE LA MISMA VIVIENDA Y 2.50 M CON VACIO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); OESTE EN 3.51 M CON VACIO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (COCHERA Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO), Y EN 5.20 M CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA No. 5. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO.- EN ACUERDO DE FECHA **NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN “GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

196-A1.- 5, 10 y 13 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **NIDIA PATIÑO GOMEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2025**, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2433/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 618, VOLUMEN 696, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2010.** - RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA GLORIA, SEGUNDA CERRADA DE PASEO DE LA GLORIA VIVIENDA NÚMERO "TREINTA Y CINCO" MANZANA "UNO" LOTE "SEIS" DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR Y MEDIO DENOMINADO "PASEOS DEL BOSQUE", COLONIA EX HACIENDA XALTIPÁ, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DESCRIPCIÓN: --- CASA PROTOTIPO "BUGAMBILIA" --- LA CASA ESTA CONSTRUIDA EN 2 NIVELES: --- PLANTA BAJA CONSTA DE: ESTANCIA, COMEDOR, MEDIO BAÑO, UNA ESCALERA, COCINA, PATIO DE SERV. JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO. --- PLANTA ALTA CONSTA DE: VESTIBULO, UN BAÑO, UNA ESCALERA Y 2 RECAMARAS. --- RESUMEN DE AREAS PRIVATIVAS: AREA LOTE CASA PROTOTIPO "BUGAMBILIA" 72.00 M². --- RESUMEN DE AREA DE CONSTRUCCIÓN: AREA CASA EN PLANTA BAJA 35.78 M², AREA CASA EN PLANTA ALTA 35.64 M², AREA VOLADOS 2.28 M², AREA TOTAL CONSTRUIDA 73.70 M². --- DESCRIPCIÓN DEL AREA PRIVATIVA: --- AREA TOTAL CONSTRUIDA 73.70 M². --- PORCENTAJE DE INDIVISO 1.4807%. --- AL SUR EN 4.80 MTS CON LA CIRCULACIÓN PEATONAL, DE PROPIEDAD COMÚN; AL OESTE EN 15.00 MTS CON LA CASA DE AV. PASEO DE LA GLORIA NO. EXT. 38, INT. 34 DEL CONDOMINIO 2 CERRADA DE PASEO DE LA GLORIA; AL NORTE EN 4.80 MTS CON LA AV. PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; AL ESTE EN 15.00 MTS CON LA CASA DE AVE. PASEO DE LA GLORIA NO. EXT. 38, INT. 36 DEL CONDOMINIO 2 CERRADA DE PASEO DE LA GLORIA. --- ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO.- EN ACUERDO DE FECHA **VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARCER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** -----

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

197-A1.- 5, 10 y 13 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

FE DE ERRATAS

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 13 DE ENERO DE 2025

QUE EN LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN GACETA DEL GOBIERNO NÚMERO 780-A1, DE FECHAS 13, 16 Y 21 DE OCTUBRE DE 2025, SE LLEVARON A CABO LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS DEL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE PARTIDA INICIADO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA C. CATALINA SANTACRUZ GONZÁLEZ, EN LA CUAL **DICE**: "...EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 74, DE LA MANZANA XIII, PERTENECIENTE A LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VALLE DORADO", CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M² (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 76; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 74; AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE 7.00 MTS. CON BOULEVARD DE LAS NACIONES; **DEBE DECIR**: "...EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 74, DE LA MANZANA XIII, PERTENECIENTE A LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VALLE DORADO" MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M² (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 75; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 73; AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 4; AL PONIENTE 7.00 MTS. CON BOULEVARD DE LAS NACIONES."."

ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.

201-A1.- 5 febrero.

CONVOCATORIA

**PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDOMINIOS
DEL CONJUNTO URBANO “LAGO ESMERALDA”
CON LOS SEIS CONDOMINIOS QUE LA INTEGRAN, DENOMINADOS:
“ESTRATUS”, “GELARE”, “CUMULUS”, “CIRRUS”, “NEBULA” y “NIMBUS”.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 QUE REGULAN EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 50, 51, 53 Y 63 inciso f) DE CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CONDOMINIOS “ESTRATUS”, “GELARE”, “CUMULUS”, “CIRRUS”, “NEBULA” y “NIMBUS”, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAGO ESMERALDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONVOCAN A LOS CONDÓMINOS PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL JARDÍN UBICADO AL LADO DE LA GLORIETA PRINCIPAL DEL CONDOMINIO, **EL DOMINGO 22 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS 09:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS 10:00 HORAS EN TERCERA CONVOCATORIA** SEGÚN SEA NECESARIO.

SIENDO APROBADAS Y VALIDAS LAS RESOLUCIONES CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** (Firma al llegar a la reunión).
2. **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE y SECRETARIO.**
3. **EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA. (Tiempo 5 minutos)**
4. **CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN INFORME DE COBRANZA, ASÍ COMO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025 POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN Y MESA DIRECTIVA. (Tiempo 30 minutos)**
5. **CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO A EJERCER PARA EL AÑO 2026. (Tiempo 20 minutos)**
6. **CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO PARA EL AÑO 2026. (Tiempo 10 minutos)**
7. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ASOCIACIÓN CONDOMINIO AQUA”, PARA SER LA ADMINISTRADORA Y RECAUDADORA DE FONDOS DE LOS CONDOMINIOS “ESTRATUS”, “GELARE”, “CUMULUS”, “CIRRUS”, “NEBULA” y “NIMBUS”. (Tiempo 5 minutos).**
8. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CAMBIO DE COLOR EN LA FACHADA DEL RESIDENCIAL. (Tiempo 10 minutos)**
9. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE FLETES, MUDANZAS Y ENTREGA DE MUEBLES QUE SE RETIREN DEL RESIDENCIAL DESPUÉS DE LAS 8 PM DE LUNES A DOMINGO. (Tiempo 10 minutos)**
10. **INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR DE LA UMA PARA EL AÑO 2026. (Tiempo 10 minutos)**
11. **INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES EN ESTACIONAMIENTOS Y VIALIDADES (Tiempo 20 minutos)**
12. **CLAUSURA (DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA).**

LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA OBLIGAN A TODOS LOS CONDOMINIOS, INCLUYENDO A LOS AUSENTES Y DISIDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE LES RECUERDA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACION QUE AQUELLOS CONDOMINIOS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS DE MANTENIMIENTO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, FONDO DE RESERVA Y/O CUALQUIER OTRA CUOTA QUE SE HUBIERE DETERMINADO EN ASAMBLEAS ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A VOTO EN LA ASAMBLEA.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE ENERO DEL 2026.

ATENTAMENTE.- DAVID ALBERTO TAYLOR GONZALEZ.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA.-RÚBRICA.

202-A1.- 5 febrero.